ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR DE PROCESOS CONTRACTUALES	MAJA01.04.01.P001.F001	
		VERSIÓN	003

Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaría de Movilidad, requiere estructurar el proceso mediante contratación directa No. 4152.010.32.1.1502-2025, cuyo objeto es: "*CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO EN LA TOMA DE IMPRONTAS Y VERIFICACIÓN DE ORIGINALIDAD DE LOS VEHÍCULOS EN ESTADO DE ABANDONO UBICADOS EN LOS PATIOS OFICIALES ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI*". Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	THALÍA LORENA TREJOS MAFLA	Abogada- Contratista
Técnico	ANDERSON BECERRA GARCIA	Abogado- Contratista
Financiero	WILLIAM CAMILO BERMUDEZ SALAZAR	Ingeniero Industrial – Contratista

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: LILIANA LÓPEZ LÓPEZ- Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión- Secretaría de Movilidad.

Se firma en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2025.

Gustavo Orozco L.

Firma *[Ordenador del gasto]*
Nombre: GUSTAVO ALBERTO OROZCO LINCE
Cargo: Secretario de Despacho – Secretaría de Movilidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde

Enterados:

THALÍA LORENA TREJOS MAFLA
Firma Jurídico
Correo Electrónico

ANDERSON BECERRA GARCIA
Firma Técnico
Correo Electrónico:

WILLIAM CAMILO BERMUDEZ SALAZAR
Firma Financiero
Correo Electrónico

Proyectó: Thalía Lorena Trejos Mafla- Abogada Contratista
Revisó.: Liliana López López- Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde